



Resolución Jefatural de Administración

N° 49 -2019-MTC/20.2

Lima, 12 MAR. 2019

VISTO:

El Informe N°011-2019-MTC/20.2.4.4 del Equipo de Programación y el Informe N° 116-2019-MTC/20.2.4 del Área de Logística, de fecha 12.03.2019, mediante el cual se sustenta la inclusión y exclusión de procedimientos de selección para la aprobación de la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2019-MTC/20.2 de fecha 14.01.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que incluyó ochenta y dos (82) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 046-2019-MTC/20.2 de fecha 28.02.2018, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que incluyó ochenta (80) procedimientos de selección y excluyendo tres (03) procedimiento de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y sus modificatorias, en adelante La Ley, señala que: "(...) *El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento*"; asimismo, el numeral 15.3 de La Ley, señala que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el SEACE y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, *el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en adelante La Directiva, señala que: "*El Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*";

Que, el numeral 7.6.2 de La Directiva, establece que: "*Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE*";

Que, mediante la Directiva N° 009-2018-MTC/01 se establece el procedimiento para la contratación de servicios, contrataciones de servicios de consultorías de Obras y obras destinadas a la liberación de interferencias vinculadas con los procesos regulados en el Decreto Legislativo N° 1192;

Que, mediante Informe N°011-2019-MTC/20.2.4.4 del Equipo de Programación y el Informe N° 116-2019-MTC/20.2.4 del Área de Logística, se comunica a la Oficina de Administración que la Subdirección de Derecho de



Vía, la Unidad Zonal Ica, la Subdirección de Obras de Carreteras y el Área de Logística, a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 2511-2019-MTC/20.22.4, Memorándum N° 1005-2019-MTC/20.23.2, Memorándum N° 560-2019-MTC/20.22.2, Informe N° 137-2019-MTC/20.2.4.6, Memorándum N° 2609-2019-MTC/20.22.4 y Memorándum N° 464-2019-MTC/20.22.1, han determinado sus respectivos requerimientos a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2019. Los mismos que cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente, otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Por otro lado la Subdirección de Derecho de Vía, mediante Memorándum N° 2297-2019-MTC/20.22.4, ha determinado su requerimiento a ser excluido del Plan Anual de Contrataciones 2019. Así mismo, en el mencionado informe se solicita la aprobación de la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2019 por la inclusión de veintisiete (27) procedimientos de selección y la exclusión de un (01) procedimientos de selección;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 006-2019-MTC/20, de fecha 04.01.2019, se delegó en el Jefe/a de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Directiva N° 009-2018-MTC/01; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 006-2019-MTC/20;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir veintisiete (27) procedimientos de selección y excluir un (01) procedimiento de selección, de acuerdo a los anexos adjuntos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Disponer que el Área de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada, así como en el portal web de PROVIAS NACIONAL, la cual se encontrará a disposición del público en general en el Área de Logística, que se encuentra ubicada en Jr. Zorrillos N° 1203, Cuarto Piso, Sector "A" Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al precio de costo de su reproducción.

ARTICULO 3.- Transcribir la presente Resolución a Subdirección de Derecho de Vía, a la Unidad Zonal Ica, a la Subdirección de Obras de Carreteras y a la Subdirección de Estudios, así como al Órgano Encargado de las Contrataciones (Área de Logística) de la Oficina de Administración, para todos los fines que correspondan.

Regístrese y comuníquese,



J. S. García
CPC. JACQUELINE GARCIA CLAVARRIA
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL





INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

PROVIAS NACIONAL

1078

E) RUC : 20503503639

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

RESOLUCION JEFATURAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
218	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		REUBICACIÓN DE PASE DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL NUEVO PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PROYECTADO, UBICADO EN EL DERECHO DE VÍA EN LA NUEVA AUTOPISTA DEL SOL EN EL TRAMO KM 747-400 AL KM 748-300 DE LA PANAMERICANA NORTE - CP NUEVO MOCUPE	7214112100374777	19 - Kilometro	0.90	1 - Soles		106,781.08	14	01	07	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA		0 - SI
219	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEMOLICIÓN, ELIMINACIÓN Y LIMPIEZA DE MUROS DE LADRILLO, COLUMNAS Y VIGAS DE CONCRETO EN EL PREDIO PAS-EV01-PTGRAU-010 AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PASO A DESNIVEL PROLONGACIÓN AV. GRAU - UPIS VILLA HERMOSA, DE LA AUTOPISTA DEL SOL, PIURA	7214151000228185	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		15,000.49	20	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA		0 - SI
220	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO PARCIAL DE PMA PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CARRETERA EMP. PE 1N1 (DV HUANCABAMBA) - BUENOS AIRES - SALITRAL - DV CANOCHQUE - EMP. PESN HUANCABAMBA - TRAMO: KM. 71-600 - HUANCABAMBA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1192 Y SU MODIFICATORIA.	8115170500362091	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		396,592.61	20	03	00	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA		0 - SI
221	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE REUBICACIÓN DE CERCOS PERIMÉTRICOS DE ALAMBRE DE PUÑAS GALVANIZADO Y POSTES DE MADERA, UBICADOS EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO, TRAMO I: OYON - DESVÍO CERRO DE PASCO	7215401300230445	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		359,223.54	00	00	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA		0 - SI
222	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN CAMPO, PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS POR EL DERECHO DE VÍA DE OBRA MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL APURIMAC -CUSCO, TRAMO III: PUENTE ICHURAY -PUENTE SAYHUA, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1192	8412170100304950	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		392,584.43	00	00	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA		0 - SI
223	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN EN CAMPO PARA LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LA CARRETERA PUERTO BERMÚDEZ - DV SAN ALEJANDRO TRAMO: PUERTO SUNGARO - DV SAN ALEJANDRO	8412170100304950	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		100,630.00	00	00	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA		0 - SI
224	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECIALISTA TÉCNICO PARA GESTIONES EN LA LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS (TRATO DIRECTO O EXPROPIACIÓN O TRANSFERENCIA INTERESTATAL) PARA EL PROYECTO PACRI AYACUCHO - ANDAHUAYLAS, TRAMO IV: KM. 154-000 -KM. 210-000, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1192 Y SUS MODIFICATORIAS	8412170100304950	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		41,226.38	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA		0 - SI
225	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL PARA LA GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES, TRANSFERENCIAS INTERESTATALES E INSCRIPCIÓN DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR EL DERECHO DE VÍA DEL PACRI: PROYECTO VIAL AUTOPISTA DEL SOL (TRUJILLO - CHICLAYO - PIURA - SULLANA), EN EL MARCO DEL DL 1192 Y SUS MODIFICATORIAS	8012200100226704	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		22,200.00	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA		0 - SI

226	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO, TRÁMITE Y MONITOREO PARA ACCIONES DE LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR EL DERECHO DE VÍA DE LA AUTOPISTA DEL SOL, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1192 Y SU MODIFICATORIA.	8011160100376435	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		14,906.00	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
227	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO PARA EL APOYO EN LAS GESTIONES DE LA ADQUISICIÓN Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS POR EL DERECHO DE VÍA DE LOS TRAMOS: TARAPOTO - RIOJA, RIOJA - CORRAL QUEMADO EN EL EJE MULTIMODAL DE AMAZONAS NORTE DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA - IIRSA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1192 Y SUS MODIFICATORIAS	8011160100376435	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		23,460.00	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
228	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CINCUENTA Y CINCO (55) INFORMES TÉCNICOS DE TASACIONES DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL DERECHO DE VÍA DEL PROYECTO PACRI: MEJORAMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL MOQUEGUA- AREQUIPA, TRAMO MO-108: CRUZ DE FLORES, DISTRITO DE TORATA, OMAE, COALAQUE, PUQUINA, LD PAMPA USUANA, MOQUEGUA, TRAMO AR-118: DISTRITOS POLOBAYA, POCOSI, MOLLEBAYA, AREQUIPA, UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE PUQUINA, OMAE Y COALAQUE	8013180200086260	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		49,500.00	18	00	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
229	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS EN CAMPO PARA ADQUISICIÓN DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES AL SUB TRAMO TRUJILLO - CHICLAYO DE LA AUTOPISTA DEL SOL, ÁMBITO LAMBAYEQUE	8010150800228923	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		376,052.23	14	01	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
230	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECIALISTA TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS POR EL DERECHO DE VÍA DEL PACRI: AUTOPISTA DEL SOL - TRUJILLO, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1192 Y SU MODIFICATORIA.	8412170100304950	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		37,129.60	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
231	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE CINCUENTA Y CUATRO (54) TASACIONES DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL DERECHO DE VÍA DEL PROYECTO AUTOPISTA DEL SOL, EN EL MARCO DEL DL 1192 Y SUS MODIFICATORIAS.	8013180200086260	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		48,525.00	14	01	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
232	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PREDIOS AFECTADOS DEL EVITAMIENTO TRUJILLO (EV 01) ENTRE LOS TRAMOS KM. 557-485 AL KM. 557-800 Y KM. 563-320 AL 566-300 Y EN EL TRAMO CONTINUO PACASMAYO - GUADALUPE (TC05) DEL KM 689-250 AL KM 693+080 Y DEL 694-400 AL 696-200 DEL PROYECTO AUTOPISTA DEL SOL.	8412170100304950	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		31,403.88	13	01	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
233	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN, EXPROPIACIÓN Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS DE INMUEBLES AFECTADOS POR EL DERECHO DE VÍA DEL PROYECTO AUTOPISTA DEL SOL, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1192 Y SU MODIFICATORIA	8011160100376435	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		18,860.00	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI

234	1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO PARA OFICINA A FIN DE REALIZAR LAS GESTIONES EN EL PROCESO DE LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS (TRATO DIRECTO O EXPROPIACIÓN O TRANSFERENCIA INTERESTATAL) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO BERNÚEZ - SAN ALEJANDRO, TRAMO: PUERTO BERMÚDEZ - CIUDAD CONSTITUCIÓN, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1192 Y SUS MODIFICATORIAS.	801160100376435	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	29,879.00	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
235	1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL DERECHO DE VIA DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE JULIACA TRAMO: RAMAL NORTE EN SUS SIGUIENTES FASES: I, II Y III	8110150500226800	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	398,369.18	21	11	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
236	1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO DE OFICINA PACRI PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRUJILLO - SHIRAN - HUAMANCHUCO, TRAMO: DV. OTUZCO - DV. CALLACUYAN	801160100376435	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	72,200.00	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
237	1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE PROYECTOS PARA LA GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS POR EL DERECHO DE VIA DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL APURÍMAC- CUSCO, TRAMO III: PUENTE ICHURAY - PUENTE SAYHUA, EN EL MARCO DEL DL 1192 Y SUS MODIFICATORIAS	8010160400335393	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	49,143.33	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
238	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	CP-SM-1-2018-MTC/20-UJZICA-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO II DV. MARCONA KM 488-432 - DV. YAUCA KM 571-900	721410030033938	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	240,000.00	11	00	00	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL ICA	0 - SI
239	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de insipación	80 - Convenios	3 - OBRAS	-	0 - NO		MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL- LIMA- CANTA- HUAYLLAY- DV. COCHAMARCA- EMPALME PE 3N	7214100100233029	19 - Kilometro	205.27	1 - Soles	707,574,428.53	00	00	00	00-19	3 - Marzo	24 - Procedimiento	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
240	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO PARA PROVIAS NACIONAL			26.00	1 - Soles	145,626.33				00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
						1	0 - NO		EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE TECHO DE 36000 BTU/h	4010170100362839	40 - Unidad	25.00	1 - Soles	141,694.11	15	01	01					
						2	0 - NO		EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE TECHO DE 24000 BTU/h	4010170100242139	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	3,932.22	15	01	01					
241	1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL PARA GESTIONES EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS O EXPROPIACIÓN O TRANSFERENCIA INTERESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE NJ, TRAMO: 71-600 - HUANCABAMBA (KM 142-614), EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1192 Y SUS MODIFICATORIAS	8012200100226704	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	75,135.00	15	01	01	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
242	1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE APOYO TÉCNICO CADISTA PARA LAS GESTIONES EN LA LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS (TRATO DIRECTO O EXPROPIACIÓN O TRANSFERENCIA INTERESTATAL) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ, BRASIL, TRAMO 2, 3 Y 4 IIRSA SUR.	801160100376435	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	19,468.00	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
243	1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE 100 INMUEBLES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO 2 Y TRAMO 3 DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ - BRASIL, EN SU SIGUIENTE FASE III	8110150500226800	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	174,344.76	00	00	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA	0 - SI
244	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA RUTA PE-IN, TRAMO: LAMBAYEQUE- PIURA	8110151000086210	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	8,137,700.36	00	00	00	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI

718,950,389.73



EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

B) AÑO : **2019**

C) SIGLAS :

PROVIAS NACIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

1078

E) RUC : 20503503639

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
135	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA REUBICACION DE REDES DE FIBRA OPTICA DE CLARO Y TELEFONICA EN EL TRAMO SAN JOSE-CHICLAYO, UBICADA EN LAS PROGRESIVAS KM 701+800, KM 724+000, KM 729+400, KM 742+600, KM 748+250, KM 769+800, KM 769+990, KM 773+100, KM 783+740, KM 798+000 DE LA AUTOPISTA DEL SOL.	8110170100226830	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	18,418.62	00	00	00	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA		0 - SI
																18,418.62									